



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00896917--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA solicita autorización para aprobar los Programas Analíticos de las Asignaturas;
y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela de Ingeniería Electrónica;

Los Programas de las siguientes Asignaturas correspondientes a la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA, elevadas por la Escuela de Ingeniería Electrónica: Taller y Laboratorio, Electrónica Digital 1, Electrónica Analógica 1, Sistemas de Control 1, Sistemas de Comunicación, Campo Electromagnético, Electrónica Analógica 3, Sistemas de Control 2, Ingeniería de Microondas;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 922-HCD-2023.

Art. 2º).- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas: Taller y Laboratorio, Electrónica Digital 1, Electrónica Analógica 1, Sistemas de Control 1, Sistemas de Comunicación, Campo Electromagnético, Electrónica Analógica 3, Sistemas de Control 2, Ingeniería de Microondas correspondientes a la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA, según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía , a la Escuela de Ingeniería Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

em/Mbl